

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **EMPRESA FIBRACELL E.M.A. S.A. INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **EMPRESA FIBRACELL E.M.A. S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA FIBRACELL E.M.A S.A. presento a ustedes el informe al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultado por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

Revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas exigen que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA FIBRACELL E.M.A S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, son de conformidad con las NIIF.

En lo referente a la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012, observando un movimiento moderado de actividades económicas.



EDISON BURBANO.  
COMISARIO.

C.C.P. 17-92  
C.I. 171278427-9